



Estrategia de Contraloría Ciudadana 2019 en la Secretaría de Educación de Veracruz

Antecedentes:

Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Número Extraordinario 244 de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha 19 de junio del año 2014, en el que se establecen los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) del cual el artículo 16 expresa "*Quien funja como Enlace Institucional será responsable de coordinar y realizar al interior de su dependencia o entidad las siguientes actividades: III. Suscribir el Programa de Trabajo en los plazos establecidos de conformidad con los presentes Lineamientos.*" Por lo anterior, la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, expresa su compromiso en el presente programa de trabajo.

A partir del año 2011 a la fecha, anualmente se elaboran programas de trabajo que ayudan a visualizar las metas anuales en materia de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana en esta dependencia.



Es importante mencionar que en el 2018 se realizó un registro de 61 Comités de Contraloría Ciudadana de los cuales 31 de nueva creación y actualmente se encuentran en funcionamiento.



Meta 2019

Al cierre del 2019 la Secretaría de Educación se compromete a constituir un total de 80 Comités de Contraloría Ciudadana, 35 serán de nueva creación y 45 serán renovados.

Para efecto de lo anterior, se promoverá la constitución de Comités de Contraloría Ciudadana en el mes de febrero en las 7 áreas educativas participantes, Dirección General de Telebachillerato (TEBAEV), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV), Dirección General de Bachillerato (DGB), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV), Dirección de Educación Normal (DEN) y la Dirección de Educación Tecnológica (DET) de la Secretaría de Educación de Veracruz, donde se firmarán compromisos con los subsistemas para constituir nuevos Comités de Contraloría Ciudadana y renovar los que fenecen en 2019.

Los Comités de Contraloría Ciudadana que se constituyan, tanto los de nueva creación como los de renovación (80) serán capacitados para su debida operación, logrando así tener un total de 250 comités en operación al cierre del ejercicio.

En lo que respecta a Comités que estén en funcionamiento, se realizarán 80 acciones de supervisión a su funcionamiento, dicha supervisión se realizará mediante llamadas telefónicas y entrevistas personalizadas a los integrantes de dichos comités, mismos que están distribuidos en diferentes municipios del Estado de Veracruz. En los dos casos se aplicará la cédula de supervisión a comités (Formato cg_ccc_14).

I. El Plan de Difusión.

Para darle difusión al programa, se realizarán las siguientes acciones:

- 1.1 Se elaborará e imprimirá un cartel con la finalidad de promover la participación de la sociedad en el programa de CCC, mismo que será colocado en los 80 planteles que no cuenten con Comités de Contraloría Ciudadana.
- 1.2 Se llevará a cabo la difusión del programa en las páginas institucionales de las diferentes áreas educativas participantes. La información deberá contener:
 - 1.2.1 Las guías operativas del programa.
 - 1.2.2 Los formatos de operación.
 - 1.2.3 Un álbum de evidencias fotográficas de las acciones que emprenden los Comités de Contraloría Ciudadana en los planteles.
- 1.3 Se realizarán reuniones de trabajo con autoridades educativas y con los subenlaces de las áreas educativas participantes para proporcionarles información y difundir los alcances y beneficios del programa.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ME LLENA DE ORGULLO

Cabe resaltar que el plan de difusión tiene el propósito de generar las condiciones necesarias para sensibilizar a la sociedad en general, y con ello fomentar la participación de la ciudadanía. De igual forma difundir los beneficios y alcances de las acciones de los Comités de Contraloría Ciudadana, haciendo énfasis en los servicios que prestan las instituciones educativas.

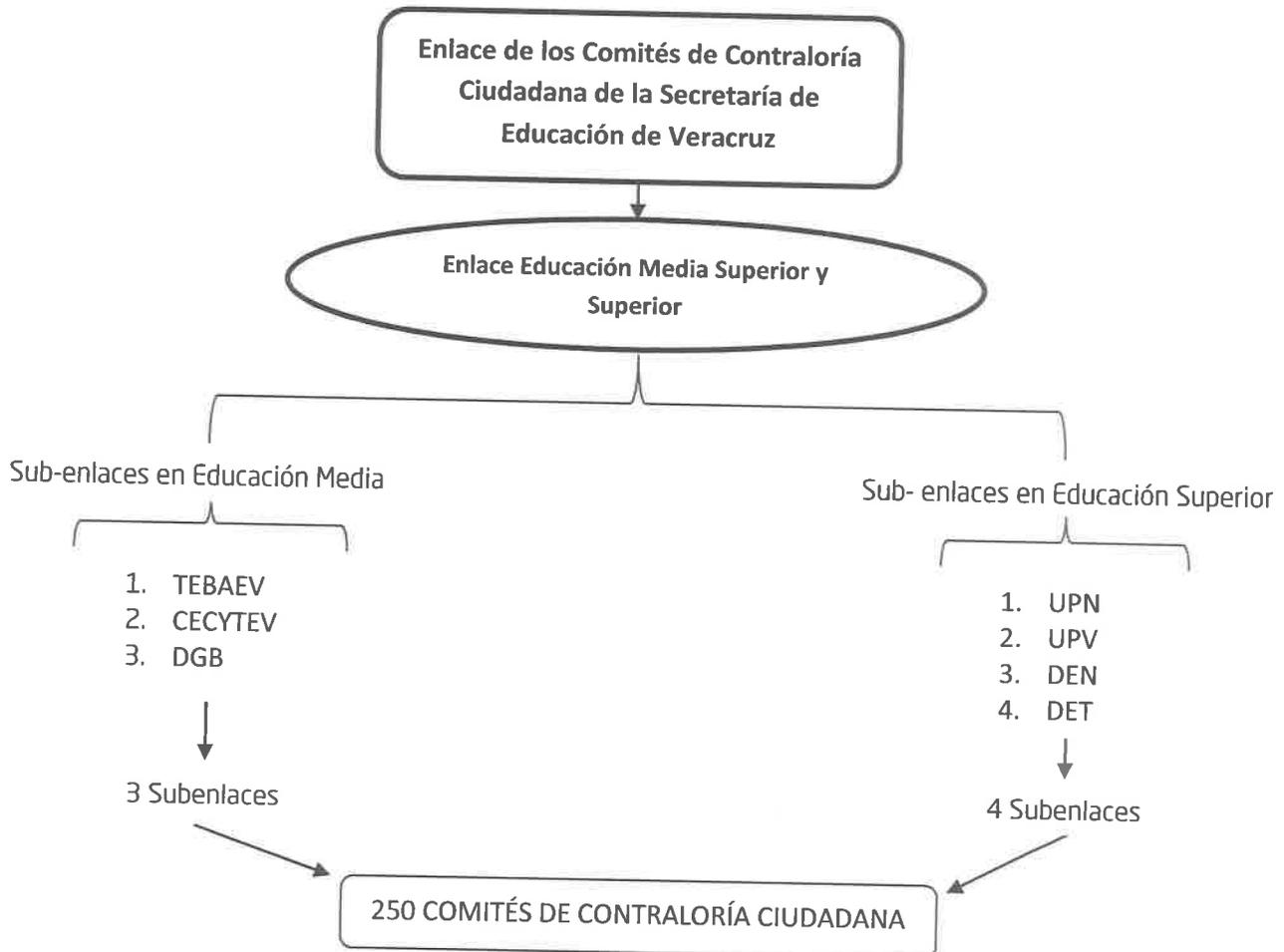
II. El procedimiento para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Existen dos maneras para constituir Comités de Contraloría Ciudadana. En Educación Media Superior, con el apoyo de los subenlaces de las áreas participantes, se hace una invitación abierta a padres de familia o estudiantes mayores de edad. La segunda, en nivel Superior, mediante invitación directa de los propios estudiantes con los mejores promedios escolares. La capacitación a los Comités de Contraloría Ciudadana la proporciona el equipo del enlace institucional de esta Secretaría de Educación, misma que se complementa con una Guía Operativa.

Para facilitar el procedimiento y cumplimiento de las metas el Enlace Institucional de la Secretaría de Educación de Veracruz se apoyará en la siguiente cadena operativa:



CADENA OPERATIVA DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SEV



III.- El proceso de capacitación y asesoría a quienes integran los Comités de Contraloría Ciudadana.

Se capacitarán a un total de 80 Comités de Contraloría Ciudadana. El proceso se llevará a cabo de tres maneras:

- El equipo operativo podrá capacitar directamente a Comités de Contraloría Ciudadana al momento de su constitución o renovación.
- A solicitud directa de los Comités de Contraloría Ciudadana, o de los subsistemas al Enlace Institucional.



- c) En este ejercicio 2019, se tiene programado llevar a cabo 15 procesos de capacitación en la zona Xalapa y 5 en planteles de diversos municipios del Estado. Además se realizarán reuniones de capacitación y actualización con los subenlaces de las siete áreas educativas participantes, quienes a su vez la reproducirán a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana y al personal que funja como subenlace en cada plantel educativo, en las que se abordarán temas relativos al proceso de operación de los Comités con base en lo establecido en los Lineamientos Generales y el Manual de los Comités de Contraloría Ciudadana.

IV.- La coordinación con el Órgano Interno de Control para la captación, registro y captura de las cédulas de vigilancia e informes anuales y las demás generadas por los comités.

Las jornadas de apertura de sobres que contienen las cédulas de vigilancia se llevarán a cabo en los siguientes meses de:

- Febrero
- Marzo
- Mayo
- Junio
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre

En el mes de abril no se llevará a cabo apertura de sobres ya que el calendario oficial de la SEV marca suspensión de labores de semana santa, y en los meses de julio, agosto y diciembre no se realizará esta actividad ya que está marcado en el calendario escolar 2018 - 2019 como periodo vacacional.

En el mes de febrero la Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV) no tendrá participación en la apertura, debido a que sus alumnos se encuentran en receso escolar.

Se llevará a cabo la captura y registro del contenido de las cédulas emitidas por los ciudadanos en las Actas Apertura de Sobres de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Otra actividad de manera coordinada entre la Secretaría de Educación de Veracruz, el Órgano Interno de Control y la Dirección General de Transparencia, anticorrupción y Función Pública, será la primera reunión de los Comités de Contraloría Ciudadana con los Directores de los siete subsistemas participantes que son la Dirección General de Telebachillerato (TEBAEV), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV), Dirección General de Bachillerato (DGB), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV), Dirección de Educación Normal (DEN) y la Dirección de Educación Tecnológica (DET); así como la capacitación directa a funcionarios involucrados en la operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.



De igual manera y dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de cada acto de apertura, el Enlace Institucional reportará las solicitudes encontradas, mediante el registro de la información en el formato cg_ccc_13, dicho formato se enviará de manera digital al Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de manera digital.

V.- Los mecanismos específicos para la atención y seguimiento de las solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación de los servicios gubernamentales.

La atención de las solicitudes será responsabilidad de los subsistemas, entendiéndose que atenderán los asuntos que se deriven de las cédulas aplicadas en sus planteles respectivos, asumiendo que se dará seguimiento hasta la conclusión de cada una de las solicitudes y solo se clasificarán las solicitudes como concluidas cuando el subsistema cuente con la evidencia de haber informado al comité la respuesta a la solicitud en cuestión.

Para lo cual el Enlace Institucional informará de manera mensual el seguimiento a todas y cada una de las solicitudes, enviando dicha información de manera digital al Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.

VI.- Las medidas de seguimiento y evaluación a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.

En lo que se refiere a las reuniones de seguimiento al programa suscrito, entre el Enlace Institucional, el Órgano Interno de Control y la **Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública**, se acordó el siguiente calendario de reuniones:

No. de reunión	Fecha acordada 2019
1	Enero
2	Febrero
3	Marzo
4	Mayo
5	Junio
6	Agosto
7	Septiembre
8	Octubre
9	Noviembre
10	diciembre



Se entregará el informe trimestral al Órgano Interno de Control, en un calendario establecido en las fechas siguientes:

Periodo	Meses que se informa	Fecha de entrega al Órgano Interno de Control de la SEV
Primer trimestre	Enero - Marzo	05 de abril de 2019
Segundo trimestre	Abril - Junio	05 de julio de 2019
Tercer trimestre	Julio - Septiembre	07 de octubre de 2019
Cuarto trimestre	Octubre - Diciembre	10 de enero de 2020

VII.- Las actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones exista la inclusión de recursos 7 federal o municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las dependencias y entidades.

- No aplica

VIII.- El calendario de entrega del informe anual, de las acciones de constitución y operación de Contraloría Ciudadana.

El informe final de actividades correspondiente al ejercicio 2019 será remitido de forma física y electrónica a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública. Incluirá un análisis cualitativo y cuantitativo, así como sus respectivas evidencias. Éste se entregará el día 17 de enero del 2020 y deberá contar, previo a su presentación, con el visto bueno del titular del Órgano Interno de Control.

Atentamente



S.E.V.

Comités de Contraloría
Ciudadana

Dr. Nicolás Salvador Gallegos Magdaleno
Enlace Institucional de los Comités de Contraloría
Ciudadana de la Secretaría de Educación de Veracruz

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 20 de marzo de 2019

